



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX, (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 22 AGO 2016

RES. H. N° 1181/16

EXPTE. N° 4130/2016.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnas de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción fuera de termino en la cátedra de "Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos de la Comunicación" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 259/16, aconseja aprobar la adscripción fuera de término solicitada por las alumnas;

Que la División Registro Informático informa que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 07-06-16)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Alumnas Auxiliares Adscriptas, a estudiantes de la Facultad de Humanidades, en la cátedra de "Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos de la Comunicación" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, período lectivo 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUAL - 16/05/16 AL 31/03/17

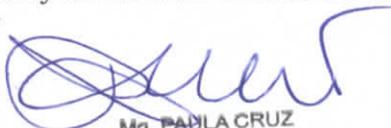
"TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS USOS TECNOLÓGICOS DE LA COMUNICACIÓN"

APPELLIDO Y NOMBRE	LU N°
MORALES, ANA MARÍA	713412
MORALES, MARÍA SILVIA	713413

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a las estudiantes interesadas y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Comunicación
Nec/MJL


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa